

- 21.- Leída que fue la Solicitud de dominio pleno de un solar ubicado en la Cabecera Municipal de Petoa, Santa Bárbara presentado por la Señora Maradel Carmen Fernandez Aguirre dese traslado a la oficina de Catastro para su respectivo tramite
- 22.- Leída que fue la Solicitud presentada por el Juzgado de Paz de Petoa por el Abogado Edwin Itanay Orellana contraída en la Solicitud de un predio a favor del Poder Judicial para la construcción del edificio.
- 23.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la Compra e Instalación de lamparas y Accesorios para diferentes Comunidades del Municipio Que la Secretaria Certifique el presente Acuerdo para efectos de ley.
- 24.- No habiendo nada más que tratar a las 2:30 de la tarde benmendado en parentesis Vale VL.

[Handwritten signatures and stamps]

ALCALDE MUNICIPAL
PETOA, DISTRITO DE SANTA BARBARA

SECRETARIA MUNICIPAL
M. J. M. P.

PROFESOR B. HONDURAS, C.A.

Acta N° 24- 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Petoa, Santa Bárbara el día lunes cuatro de Diciembre del año dos mil Veintitres. - Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este Municipio en el Salon de Sesiones del Palacio

Municipal siendo la una de la tarde la preside el Señor Alcalde Municipal Avenego García Orellana con la presencia de la Vicealcalde Municipal Carolina Soto Cardona y la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillón Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Any, Yohana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Interiano Vasquez, Luis Miguel Burgos Aceituno, Romualda Yesenia Morel Paredes, Marganta Crazo Castro, Maria Lastenia Moreno Palencia y con la presencia de la Representante de la Junta de Agua la Señora Erellyn Yamileth Flores y Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue:

1. El Señor Alcalde Municipal de loro por abre la Sesión.
2. La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue Aprobada.
3. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
4. La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
5. El Señor Alcalde Municipal de dio un tiempo a la Representante de la Junta de Agua de Petaca la Señora Erellyn Flores donde manifestó el Problema de un Tol que esta ubicado en la propiedad del Señor Melvin Andino ya que este Señor esta pidiendo que den una solución al problema o se le quite de su propiedad ya que le esta perjudicando por lo que el Señor Alcalde le manifestó que se esta esperando del estudio de la Mancomunidad CRA para ver que se puede hacer para solucionar ya que allí no da el

desnuel y ver si se puede eliminar ese
 jol y buscar o usar otro jol, Acto Segundo
 el Señor Alcalde Municipal informa a
 la Corporación Municipal que se habilita
 el Tamo de los Contreras y de la Colonia
 15 de Enero temporalmente. ya espera
 de la SRT ya que esta en proceso para
 que creen los PCM, También informo
 que se va a demoler el parque de Pueblo
 Nuevo para dar inicio a la construcción
 Seguramente manifesto que con lo del
 Solicitudo del Juzgado se tiene que ver
 posibles terrenos que complan con los
 medidas que ellos necesitan, Acto
 Segundo la Regidora Margarita Caza
 manifesto que en el Centro de Salud
 de San Antonio de Najada hay una
 Situación que no están entendiendo
 y que puede haber un fual de Corporación
 y darle una solución a la Población por
 lo que se le manifesto que el Coordinador
 de Salud tiene que buscar una solución
 y Gestionar. buscar opciones de talento
 humano para que puedan dar atención
 a la Comunidad.

la Vista para Resolver las presentes diligencias
 Resulta que el Señor Alfonso Aguilar Turao
 mayor de edad, Casado, Comerciante,
 hondureño con DNI N° 1616-1954-00142
 de este vecindario y manifiesta que
 anteriormente presento Solicitudo de
 dominio pleno de un solar ubicado en
 la Cabecera Municipal de Petao Santa Bárbara
 y mediante la presencia de dos Testigos se
 proceda a practicar la inspección y Mensura

del solar solicitado Resulta que el Señor
 Oscar Rafael Hernández Morel acompañado
 de los testigos Efraín Santiago Corea y
 Rosa Delia Martínez, mayores de edad, hom-
 reños con DNI N° 6103-182-0070 y 0410-
 1976-00591, se practica la inspección y
 mensura del Solar Solicitado Obteniendo el
 siguiente Resultado Del punto 1 al punto
 2 con una distancia de 15.45 metros y Colinda
 con calle pública, Del punto 2 al punto 3 con
 una distancia de 88.10 metros y Colinda con
 propiedad de la señora Zona Andino Amaya
 Del punto 3 al punto 4 con una distancia de
 8.00 metros y Colinda con propiedad del
 Señor Tomas Murillo y Quebrada El Chiscon
 de por medio^{Sur}, Del punto 4 al punto 5 con
 una distancia de 6.00 metros y colinda
 con propiedad del Señor Tomas Munillo y
 Quebrada El Chiscon de por medio^{Sur}, Del
 punto 5 al punto 6 con una distancia de
 3.20 metros y Colinda con propiedad de
 Señor Tomas Munillo y Quebrada El Chiscon
 de por medio^{Sur}, Del punto 6 al punto 7 con
 una distancia de 16.10 metros y colinda
 con propiedad del Señor Melvin Jacobo
 Amaya Paredes^{Auto}, Del punto 7 al punto 8
 con una distancia de 6.00 metros y colinda
 con propiedad del Señor Melvin Jacobo
 Amaya Paredes, Del punto 8 al punto 9
 con una distancia de 8.65 metros y Colinda
 con propiedad del Señor Melvin
 Amaya Paredes, Del punto 9 al punto
 1 con una distancia de 19.30 metros con
 rumbo este y Colinda con propiedad del
 Señor Melvin Amaya Paredes - Enfrontando

una area de 884.06 metros Cuadrados al
 cual tiene un valor Catastral de /ps. 176,820
 para el pago de /ps. 17,681.12 equivalente
 al 10% sobre el valor Catastral. - Dicho
 inmueble se encuentra ubicado en la
 Cabecera Municipal de Peten, Santa Barbara
 y pertenece al Ejido El Encinal Reg. No. 1
 Lajo No. 23 del Tomo 435 del Registro
 de la Propiedad de Santa Barbara pues
 no hubo protesta para impedir dicho
 tramite CONSIDERANDO: Que la Municipal-
 dad es la Unica que puede vender o Donar
 Terreno dentro de su titulo y que es
 Procedente acceder a lo Solicitado
 por lo tanto la Municipalidad Ampara al
 Decreto No. 125-2000 por unanimidad
 de votos ACUERDA PRIMERO: Aprobar
 en todos y en cada uno de sus partes
 el Dictamen Catastral presentado por
 el Jefe de Catastro Municipal en representacion
 del Alcalde Municipal SEGUNDO: Aprobar
 la venta del Solar por la cantidad de
 /ps. 17,681.12 (Diez y Siete Mil Seiscientos
 Ochenta y uno con 12/100) previo pago a
 la Tesoreria Municipal TERCERO: Autorizar
 al Señor Alcalde Municipal para que en
 nombre y Representación de la Municipalidad
 Otorgue el Dominio pleno a favor del
 Señor Alfonso Aguilar Turcios, mayor
 de edad y de generales ya conocido
 CUARTO: Que la Secretaria Certifique el
 presente acuerdo para efectos de ley.
 7o.- Vista para Resolver las presentes
 diligencias, resulta que el Señor Melvin
 Jacobo Arreola Turcios mayor de edad,

Casado, Comerciante, hondureño con DNJ
 1616-1967-00060. de este vecindario y manifestó
 que anteriormente presentó solicitud de dominio
 pleno de un solar ubicado en la Cabecera
 Municipal de Peten, Santa Bárbara y mediante
 la presencia de dos testigos se procedió a
 practicar la inspección y mensura del solar
 solicitado. Resulta que el Señor Oscar Rafael
 Hernández Morel cumpliendo con lo ordenado
 y acompañado de los testigos los Señores
 Daniel Madrid Díaz y José Antonio
 Castellanos Sorto, ambos mayores de edad,
 Ama de Casa, Operario de Maquila, hondureños
 con DNJ N° 1616-1977-00304 y 1616197700225
 se practica la inspección y mensura del
 Solar solicitado obteniéndose el siguiente
 Resultado: Del punto 1 al punto 2 con una
 Distancia de 11.57 metros con Rumbo Norte
 y colinda con Calle pública, Del punto 2 al
 punto 3 con una Distancia de 19.30 metros
 y colinda con Rumbo Este y colinda con
 propiedad del Señor Alfonso Aguilar Turcios
 Del punto 3 al punto 4 con una Distancia
 de 8.65 metros con Rumbo Este y colinda
 con propiedad del Señor Alfonso Aguilar
 Turcios, Del punto 4 al punto 5 con una
 Distancia de 6.00 metros con rumbo
 Este y colinda con propiedad del Señor
 Alfonso Aguilar Turcios; Del punto 5 al
 punto 6 con una distancia de 16.10 metros
 con Rumbo Este y colinda con propiedad
 del Señor Alfonso Aguilar Turcios, Del
 punto 6 al punto 7 con una Distancia de
 9.00 metros con Rumbo Sur y colinda
 con propiedad del Señor Antonio Torres y

Quebrada El Chis con de por medio Del punto 7 al punto 8 con una Distancia de 11.80 metros y colinda con propiedad del Señor Concepción Andino con Rumbo Oeste; Del punto 8 al punto 1 con una Distancia de 30.20 metros con Rumbo Oeste y Colinda con propiedad del Señor Concepción Andino. Encomendado con un área de 445.27 metros Cuadrados, el cual tiene un Valor Catastral de lps. 97,959.40 para el pago de lps. 9,795.94 Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Peten, Santa Bárbara y pertenece al Ejido El Encarnal Registrado bajo el N° 23 del tomo 435 del Registro de la Propiedad de Santa Bárbara, pues no hubo protesta alguna para impedir dicho trámite CONSIDERANDO Que la Municipalidad es la única que puede vender o donar terreno dentro de su título y que es procedente acceder a lo solicitado por lo tanto la Municipalidad Amparada al Decreto N° 125-2000 por Unanimidad de Voto, Acuerdan PRIMERO: Aprobar en todos y en cada una de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal en representación del Alcalde Municipal SEGUNDO: Aprobar la venta del Solar por la Cantidad de lps. 9,795.94 (Nueve mil Setecientos Noventa y Cuatro con 94/100) previo pago a la Tesorería Municipal TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad Otorgue el Dominio Pleno a favor del Señor Melvin Jacobo

Amaya Baredas, mayor de edad y legítima
ya conocida C/A 270. Que la Secretaría

8.- Vistos para Resolver las presentes diligencias
Resulta que el señor Dilyn Jave Castañeda
mayor de edad; Soltero, Operario de Maquila
hondureño, con DNI número 0501-1991-
10026 y de este vecindario manifestando
que anteriormente presentó solicitud de
Dominio Pleno de un solar ubicado en
Barrio Las Cruces, Aldea de Pueblo Nuevo
Petca, Santa Bárbara, Resulta que la
Corporación Municipal de la go facultado
al señor Jefe de Catastro Municipal al
Señor Oscar Rafael Hernández (para
acompañado de los testigos) mediante la
presencia de dos testigos procede a
practicar la inspección y medición del
solar solicitado Resulta que el señor
Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael
Herrández Morel cumpliendo con lo
ordenado y acompañado de los testigos
las señoras Francis Liliana Pacheco Maltrey
Lethia Gabriela Romero Cutillo (ambas
mayores de edad, hondureños, con DNI
nº. 1511-1990-00398 y 15141992-00217 se
practica la inspección y medición del solar
solicitado obteniéndose el siguiente
Resultado: Al Norte mide 30.80 metros y
colinda con propiedad de Nelson Nahun López
Fernández, Al Sur mide 29.60 metros y
colinda con propiedad de Johnny José
Mascanda; Al Este mide 11.05 metros y
colinda con Carretera pavimentada Al
Oeste mide 1100 metros y colinda con

Área verde.- Encontrando en el mismo
 Una área de 331.92 metros Cuadrados
 el cual tiene un valor Catastral lps 33,192.00
 para el pago de lps. 3,319.20 equivalente al
 10% sobre el valor Catastral.- Dicho inmueble
 Se encuentra ubicado en el Barrio Las
 Cruces de la Aldea de Pehlo Nuevo
 Peten, Santa Barbara y pertenece a Gilda
 El Encino, el cual esta registrado bajo
 el n° 23 del tomo 435 del Registro de
 la Propiedad de Santa Barbara pues no
 hubo protesta alguna para impedir dicho
 tramite. CONSIDERANDO: Que dichas
 diligencias se han tramitado conforme
 a derecho y que la Municipalidad es la
 Unica que puede vender o donar terreno
 dentro de su titulo. y que es procedente
 acceder a la solicitud. Por Tanto la
 Municipalidad amparada al Decreto
 Ley n° 125-2000 por unanimidad de
 Votos ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en
 todas y en cada una de su partes el
 Dictamen Catastral presentado por el Jefe
 de Catastro Municipal en Representación
 del señor Alcalde Municipal SEGUNDO:
 Aprobar la venta del Solar solicitada
 por la Cantidad de lps. 3,319.20 (Tres Mil
 Trescientos diez y nueve con 20/100) previa
 pago a la tesoreria Municipal TERCERO:
 Autorizar al señor Alcalde Municipal
 para que en nombre y Representación
 de la Municipalidad Otorgue el Dominio
 Pleno a favor del señor Dilyn Jose
 Castro Balle de general y ya conocidos
 CUARTO: Que la Secretana Certifique el

Presente acuerdo para efectos de ley.
 Por la Corporación Municipal por unanimidad de
 Votos da por Aprobado las siguientes transferencias
 Presupuestarias correspondientes al mes de
 Noviembre del año 2023.

Expediente N° 317

Debito

17-11-2023 Mejoramiento de Agua la
 Chichillo/traslado entre cuentas 120,000.00

Presupuestaria 1106003001000234001100101

Total Debito

120,000.00

Credito

17-11-2023 Mejoramiento de via de Comunicacion 120,000.00
 (traslado entre cuentas Presupuestarias)

1401004000001234001100101

Total Credito

120,000.00

Expediente N° 318

Debito

22-11-2023 Traslado de fondo para disponibilidad 120,000.00

Financiera para realizar gastos (educacion)

110400000100057101100101

22-11-2023 Traslado de fondo para disponibilidad 60,000.00

Financiera para realizar gastos

1110000001000542001100101

22-11-2023 Traslado de fondos para disponibilidad 360,000.00

Financiera para realizar gastos (educacion)

1110000001000542001100101

22-11-2023 Traslado de fondo para 50,000.00

disponibilidad financiera para

realizar gastos 110900000100055101100101

22-11-2023 Traslado de fondo para

disponibilidad financiera para

60,000.00

realizar gastos 1112000001000542001100101

Total Debito

658,000.00

Credito

22-11-2023 Traslado de fondos para
disponibilidad financiera
para realizar gastos
11 05 000 001 000 5611 011 001 01

658,000.00

Total Credito

658,000.00

Expediente N° 319

Debito

22-11-2023 Traslado de fondos para
disponibilidad financiera para
realizar gastos (Aseo y limpieza)

120,000.00

12 03 000 002 000 542001 1001 01

Total Debito

120,000.00

Credito

22-11-2023 Traslado de fondos para
disponibilidad financiera
para realizar gastos (aseo y limpieza)

120,000.00

12 06 000 001 000 542001 1001 01

Total Credito

120,000.00

Expediente N° 320

Debito

28-11-2023 Mantenimiento de Agua
Potable La Cuchilla / Traslado
entre cuentas Presupuestarias

180,000.00

11 06 003 001 000 3400 11 001 01

Total Debito

180,000.00

Credito

28-11-2023 Reparación de una de
Comunicación Varas aldeas / Traslado
entre cuentas Presupuestarias,

180,000.00

14 01 004 000 001 234001 11 001 01

Total Credito

180,000.00

Expediente N° 321

Debito

24-11-2023 Mantenimiento de Agua Potable
Cbt 15 de Gremio, Cbt 2 de Nilo

Tasapaso entre cuenta, Pagos
11 00 001 001 000 2340011 001 01

127,957.51

Total Debito
Credito

127,957.51

24-223 Reparación de Vías de Comunicación
en la zona Comunal de Tránsito

127,957.51

entre Cuentas 140100400001.34001100101

Total Credito

127,957.51

Que la Secretaria certifique el presente
acuerdo para efectos de ley.

10.- Leída que fue la Escritura de Dominio Pleno
de un solar ubicado en Pueblo Nuevo, Peten,
Santa Barbara presentado por la Sra.
María Solata Umuncor de traslado a la
Oficina de Catastro Municipal para su respectivo
trámite.

11.- La Corporación Municipal por unanimidad
de votos da por Aprobado realizar la
Cena Navideña para el día viernes 22 de
Diciembre del presente año para la Corporación
Municipal y Empleados Municipales. Que la
Secretaria certifique el presente acuerdo
para que surtan los efectos de ley.

12.- La Corporación Municipal por unanimidad
de votos da por Aprobado la compra de
Uniforme para los Empleados Municipales
y Corporación Municipal. Que la Secretaria
certifique el presente acuerdo para que
surtan los efectos de ley.

13.- La Corporación Municipal por unanimidad de
votos da por Aprobado el Informe de liquidación
de fondos de la Construcción de Huellas Empeña-
das de 0.70 m. en el caserío de Santa Rita
municipio de Peten, departamento de Santa
Barbara con un monto de Cuatrocientos

cuarenta y tres mil ciento cincuenta lempiras (lps. 443,150.00) en el marco del Programa Nacional de Intervención Caminos Productivos. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

14.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos da por aprobado el Informe de Liquidación de fondos de la Construcción de Pavimento de Concreto Ciclopeo $E=20\text{cm}$ $5\text{m} \times 185.66\text{m}$ de la aldea de El Paraíso, municipio de Peten, departamento de Santa Bárbara. Con un monto de Setecientos Noventa y Tres mil nueve lempiras con 58/00 (793,009.58) en el marco del Programa Nacional de Intervención Caminos Productivos. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

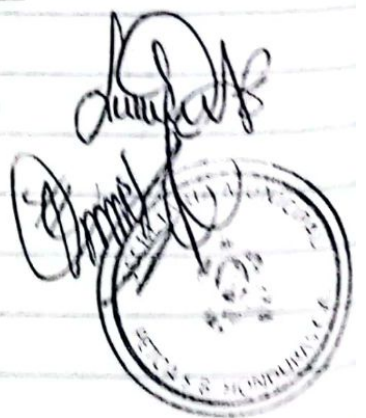
15.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos da por Aprobado la Prohibición de Producción y Comercialización de Polvora en el municipio de Peten, Santa Bárbara. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

16.- No habiendo nada más que agregar se levanta la Sesión a las 3:30 p.m. lo acordado en parentesis vale. U — L —



[Handwritten signatures and initials over the stamp]

[Handwritten signature]



Acta N° 25 - 2023

Después de haber leído y discutido el Acta N° 24, la Comisión Municipal de H. Co., se dio lectura al día lunes diecinueve de Diciembre del presente año. Verificados los miembros de la Comisión Municipal de este Municipio, con el señor Alcalde del Poder Municipal Sr. de la Cruz de la Cruz, la presidencia el Sr. Alcalde Municipal Sr. de la Cruz de la Cruz, con la presencia de la Sr. Alcaldesa Municipal Guadalupe Cruz García y la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Florentino Lopez Fernandez, Anny Johana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Jankerson Vazquez, Luis Miguel Pantoja Realonso, Remalda Yecenia Morel Paredes, Mayra la Cruz Castro, Noelia Lina Moreno Palencia y con la presencia del Poder Judicial Municipal Bayron Enrique Papale y Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue:

1. El Sr. Alcalde Municipal da fe por haber leído el Acta N° 24.
2. La Secretaria Municipal dio lectura a lo Acta del día la cual fue aprobada.
3. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
4. La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
5. El Sr. Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que en el mes de Enero habrá una Brigada Médica en San José de Magada y Pueblo Nuevo con médicos americanos y están recolectando para una Ambulancia y se donará en el sector de San Antonio de Magada, también informó que (habrá una) estuvo en una reunión

con la Empresa que hora lo de la Represa El Tablón, Seguidamente les informo que las liquidaciones e informes estan en tiempo y forma y se tiene que cerrar el mes con todos los pagos que estan pendientes. También les informo que se hora un convivio con el adulto Mayor del Municipio También Canastas para las Madres Solteras de la Partida de la Mujer, Seguidamente la Regidora Romualda Morel manifesto con lo del Parque de Pueblo Nuevo cuando se va a iniciar, Seguidamente la Regidora Lesly Lopez consulto sobre el paso al iniciar con lo del parque de Pueblo Nuevo como quedara con los buses de los Maquilas hacia Petec, Seguidamente se le dio el tiempo al Auditor Interno donde presento el Informe de Auditoria y oficio a la Corporacion Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar un convivio (Navideño) Navideño al Adulto Mayor del Municipio de Petec, Santa Barbara. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

7.- la Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la Compra de Canastas Navideñas para madres Solteras del Municipio de la partida de la Mujer. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

8.- El Auditor Interno Municipal presento los informes Mensuales y Trimestral de Ingresos y Egresos del año 2023 de los meses de Enero a Noviembre 2023 y los Oficios

Nº 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 (Cte)
Correspondiente al año 2023.

9º - La Corporación Municipal por unanimidad de votos
Aprueba seguir en la Mancomunidad Consejo Regional
Ambiental «CRA» y Aprobar la Cantidad de
lps 700,000.00 (Setecientos Mil lempiras) anuales
de los meses de Enero a Diciembre del 2024,
el cual autoriza a la Secretaria de Gobernación
Justicia y Descentralización, para que sea deducido
de las Transferencias del Gobierno Central asignada
al Municipio. Que la Secretaria certifique el presente
expedido para que surtan los efectos de ley.

10º - Vistos para Resolver las presentes diligencias
Resulta que la Señora Gladis Ondina Lemus
Aguilar, mayor de edad, Union Libre, Amade
Casa, hondureña con DNI numero 1616-1976-
00221 y de este vecindario manifiesta que
anteriormente presento solicitud de dominio
pleno de un solar ubicado en la Cabecera
Municipal de Petoa, Santa Bárbara, Resulta
que la Corporación Municipal delega facultades
al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael
Hernandez Morel mediante la presencia de
dos testigos proceda a practicar la inspección
y Mensura del solar Solicitado Resulta que
el Señor Jefe de Catastro Municipal Oscar
Rafael Hernandez Morel cumpliendo con lo
ordenado y acompañado de los testigos
los Señores Rogelio Escobar Alvarez y Jose
Dario Morales Costes, ambos mayores de
edad, Union Libre, labradores con DNI numeros
0501-1950-02510, 1616-1973-00275 se
practico la inspección y Mensura del solar
Solicitado Obteniendo el siguiente Resultado
Al Norte mide 11.50 metros y Colinda con

propiedad de Miraflores los Angeles Lanza, Victor
 Manuel Aguilar Cruz y Callejon de por medio
 Al Sur mide 20.00 metros y colinda con propie-
 dad de Miraflores los Angeles Aguilar Cruz y
 David Leonis Aguilar y Callejon de por medio
 Al Este mide 8.00 metros y colinda con
 propiedad de Jesus Leran Lopez Ursua
 y calle publica de por medio Al Oeste mide
 8.40 metros y colinda con propiedad de
 Rubenia Cruz. - Encontrandose una area de
 161.74 metros cuadrados el cual tiene un
 valor Catastral de lps. 29,113.20 por lo que
 pago de lps. 2,911.32 equivalente al 10%
 sobre el valor Catastral. - Dicho inmueble
 Se encuentra ubicado en la Cabecera
 Municipal de Petate, Santa Barbara y
 pertenece al Ejido El Encinal el cual esta
 Registrado bajo N° 23 del Tomo 435 del
 Registro de la Propiedad de Santa Barbara
 pues no hubo protesta alguna para impedir
 dicho tramite CONSIDERADO. Que dichas
 diligencias se han tramitado conforme
 a derecho y que la Municipalidad esta
 Unica que puede vender o donar terreno
 dentro de su titulo y que es procedente
 conceder lo Solicitado, Por tanto (se
 Municipalidad amparada al Decreto N°
 125-2000 por unanimidad de votos ACUERDAN
 PRIMERO: Aprobar en todas y en cada una
 de sus partes el Dictamen Catastral presentado
 por el Jefe de Catastro Municipal en Representacion
 del Sr. Alcalde Municipal SEGUNDO:
 Aprobar la venta del Solar Solicitado por
 la cantidad de lps. 2,911.32 (Dos mil
 Novecientos Once con 32/100) Dicho pago

a la Tesorería Municipal TCRERO. A tenor del
 Señal Alcalde Municipal para que en nombre y
 Representación de la Municipalidad otorgue el
 Dominio Pleno a favor de la Señora Gladi
 Ordina Lemus Agilar, mayor de edad y de
 generales ya concedidos CUARTO. Que la
 Secretaríla certifique el presente acuerdo para que
 sostenga los efectos de ley.

- 1b- Vistos para Resolver las presentes diligencias
 Resulta que la Señora Mariadel Carmen
 Fernandez Fajardo, mayor de edad, Viuda,
 Ama de Casa, Hondureña, con DNI número
 1626-1947-0089 y de este vecindario manifestando
 que anteriormente presento solicitud de dominio
 pleno de un solar ubicado en la Colonia Emmanuel
 de la cabecera Municipal de Peten, Santa Bárbara
 Resulta que la Corporación Municipal delega
 facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar
 Rafael Hernandez Morel mediante la presencia
 de dos testigos proceda a practicar la inspe-
 ción y Mensura del Solar Solicitado
 Resulta que el Señor Jefe de Catastro Municipal
 Oscar Rafael Hernandez Morel cumpliendo
 con lo ordenado y acompañado de los
 testigos los Señores Colonia Pedriquez Cortés
 y Hector Fausto Vasquez Cruz, mayores
 de edad, Ama de Casa y Labradores con DNI
 números 1616-1971-00282 y 1616-1969-00788
 Se practico la Inspección y Mensura del
 Solar Solicitado Obteniéndose el siguiente
 Resultado: Al Norte mide 15.00 metros
 y colinda con propiedad de Hector Fausto
 Vasquez Cruz, Al Sur mide 15.55 metros y
 colinda con Propiedad de Norma Esperanza
 Ramirez y Calle de por medio Al Este mide

19.90 metros y Blanda con propiedad de
 Maria Magdalena Ramirez, Al Oeste: con de
 24.40 metros y con propiedad de
 Jose Humberto Fernandez. Encontrándose
 en el mismo terreno de 324.49 metros
 cuadrados el cual tiene un valor Catastral
 de 1 ps. 51, 918.40 para el pago de \$ 5,191.84
 equivalente al 10% del valor Catastral. Dicho
 Inmueble se encuentra ubicado en la Colonia
 Emmanuel en la Cabecera Municipal de Peten,
 Santa Barbara y Patenece al Ejido El
 Encinal el cual esta Registrado bajo el N° 23
 del Tomo 435 del Registro de la Propiedad
 de Santa Barbara pues no hubo protesta
 alguna para impedir dicho Trámite
CONSIDERANDO: Que dichas diligencias se
 han tramitado conforme a derecho y
 que la Municipalidad es la unica que
 puede vender o ceder terreno dentro de
 su titulo y que es procedente acceder a lo
 Solicitado, Por lo tanto la Municipalidad
 Amparada al Decreto N° 125-2000 por
 Unanimidad de Votos **ACUERDAN:** PRIMERO
 Aprobar la venta en todas y en cada una
 de sus partes el decotamen Catastral
 presentarlo por el Jefe de Catastro Municipal
 en Representación del Señor Alcalde Municipal
SEGUNDO: Aprobar la venta del Solar Solicitado
 por la cantidad de 1 ps. 5,191.84 (Cinco mil
 Ciento Noventa y Uno con 84/100) Hecho
 pago a la Tesoreria Municipal **TERCERO:** Autoriza
 al Señor Alcalde Municipal para que en nombre
 y Representación de la Municipalidad otorgue
 el Dominio Pleno a favor de la Señora
 Maria del Carmen Fernandez Fajardo, mup

de edad y de general y se concede (UNRTO).
Que la secretaría certifique el presente acuerdo
para que surtan los efectos de ley.

12- La Corporación Municipal por unanimidad de
Votos da por Aprobada la siguiente Ampliación
Presupuestaria correspondiente al mes de
Diciembre del año 2023.

Ampliación

Expediente 322

Ingreso.

12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	3,820.00
	11-710205001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	5,170.00
	11710209001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	891.42
	1171024001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	960.00
	11710310001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	9,420.00
	11710317001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	557,590.34
	11760105001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	13,325.00
	12549022001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	504.02
	125490224001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	157,979.80
	125490253001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	13,086.00
	125490257001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	1,285.83
	152190103001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	6,055.00
	11710340.001501301	
12-12-2023	Ampliación de alza de Ingresos	4,963.19
	11710208001501301	

12-12-2023 Ampliación checklist ingreso 10,000.00

125490229 001501301

Total Ingreso

785,000.00

Egreso

12-12-2023 Dietas/Ampliación Alza 50,000.00

01 00 000 001 000 11300 1501301

12-12-2023 Viáticos Nacionales/Ampliación Alza 15,000.00

01 00 000 002 000 26210 1501301

12-12-2023 Publicidad y Propaganda/Ampliación Alza 70,000.00

03 00 000 003 000 25600 1501301

12-12-2023 Beneficios y Compensaciones/Ampliación Alza 300,000.00

03 00 000 003 000 16100 1501301

12-12-2023 Premios de Vestir/Ampliación Alza 60,000.00

03 00 000 003 000 32310 1501301

12-12-2023 Contribuciones para Seguro Social/Ampliación Alza 30,000.00

03 00 000 003 000 11750 1501301

12-12-2023 Feriales/Ampliación Alza 80,000.00

03 00 000 003 000 25100 1501301

12-12-2023 Servicio de Transporte/Ampliación Alza 50,000.00

03 00 000 003 000 25100 1501301

12-12-2023 Servicio de Internet/Ampliación Alza 8,000.00

03 00 000 003 000 25700 1501301

12-12-2023 Productos Alimentarios y Bebidas 100,000.00

03 00 000 003 000 31110 1501301

12-12-2023 Repuestos y Accesorios/Ampliación Alza 70,000.00

03 00 000 003 000 39600 1501301

12-12-2023 Sueldos Básicos/Ampliación Alza 2,000.00

04 00 000 003 000 11100 1501301

Total Greso

785,000.00

Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

13.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la solicitud presentada por el Club Deportivo Fey Esperanza contraída en la cantidad de

lps. 10,000.00 para cambiar el color a las
letras del mirador fotográfico por nombre Petate
de las celedas ya estan danadas. - Que la
Secretaria certifique el presente acuerdo para
efectos de ley.

14. La Corporación Municipal por unanimidad de
Votos da por aprobado el siguiente Traspaso o
Presupuesto correspondiente al mes de Diciembre
del año dos mil Veintitres.

Expediente 324

Debito

27-12-2023 Traspaso entre objeto de gasto 200,000.00
Construcción parque Pueblo Nuevo
120100100000142101100101

Total Debito 200,000.00

Credito

27-12-2023 Traspaso entre objeto de gasto 200,000.00
/ Agua Potable Col. 15 de Enero
y Col. 2 de Julio 1106001001000234001100101

Total Credito 200,000.00

Que la Secretaria certifique el presente
acuerdo para efectos de ley.

15. No habiendo nada más que tratar Se levanta
la Sesión a las 4:30 p.m. lo emmendado
en parentesis Vale — U —



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]